



DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2011-MPCP

Pucallpa. 07 OCT 2011

VISTOS:

El Expediente Interno N° 19338-2011, que contiene Memorando N° 130-2011-MPCP-A, de fecha 03 de octubre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra los Artículos 194° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en el Art. 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante Memorando N° 130-2011-MPCP-A de fecha 03 de octubre del 2011, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se dirige al despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, para que se sirva proyectar en Decreto de Alcaldía, para rendir reconocimiento público a la Marina de Guerra del Perú, por conmemorarse el 190° Aniversario de Creación de la Marina de Guerra del Perú y el 132° Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos, como parte del programa de celebración de la Semana Jubilar de Pucallpa 2011;

Que, en la fecha 08 de octubre del año de 1879, Don MIGUEL GRAU SEMINARIO, junto con otros marinos ofrendó su vida al mando del legendario monitor "Huáscar", arriesgando su vida con valentía, desprendimiento y heroísmo. Desde entonces se celebra en conmemoración de los acaecidos, el Combate de "Angamos";

Que, en fecha histórica del año 1821, el Generalísimo Don JOSÉ DE SAN MARTÍN, ordenó la organización de la Marina de Guerra del Perú, encargando al Capitán de NAVÍO JORGE MARTÍN GUISE, como su primer Comandante General;



Que, con motivo del 132° Aniversario del Glorioso Combate Naval de "Angamos" fecha en la que se recuerda la inmolación de nuestro héroe máximo, el Caballero de los Mares Almirante MIGUEL GRAU SEMINARIO, Peruano del Milenio, y el 190° Aniversario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú, por el invalorable e incondicional apoyo en las diferentes acciones y labor social que se realiza a favor de la población, es menester otorgar reconocimiento público en Sesión Solemne a la Marina de Guerra del Perú, representada por el Contralmirante AP JAVIER SOTOMAYOR DE RUTE, Comandante de la IV Zona Naval y FT-100;

Que, la Marina de Guerra del Perú acantonado en la Región Ucayali, contribuye invaluablemente en la vigilancia, protección y defensa del patrimonio y pacificación en el ámbito fluvial y lacustre de nuestra Región, participando además en acciones cívicas y sociales en beneficio de la ciudadanía y de los pueblos más alejados e inaccesibles del Departamento de Ucayali, con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y al logro de los objetivos nacionales; razones por las cuales es menester se le otorgue: RECONOCIMIENTO PÚBLICO a tan distinguida Institución, como parte de las actividades por la Semana Jubilar de Pucallpa;